

MENDOZA, **9 001** 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15103/14 en el que la egresada Mariana Elizabeth CÁNOBAS tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ÁRTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

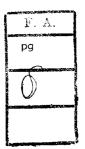
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Mariana Elizabeth CÁNOBAS (D.N.I. Nº 27.698.190) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SEIS (6) de enero de 1980, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de diciembre de 2009 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 601



TECHONIV. MARIANA SANTOS

Prof. CARLOS BRAJAK DEGANO